



I. Municipalidad de Dalcahue

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.510.-

DALCAHUE, 03 de mayo del 2025.

VISTOS: Las necesidades del servicio; el Decreto Ley N°1.263 de Administración Financiera del Estado; el Reglamento de fondos a rendir; el el presupuesto municipal aprobado en la sesión extraordinaria N°52 de fecha 15 de Noviembre de 2024; el certificado N°2.792 de fecha 02/12/2024 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025; la sentencia de proclamación recaída en la Causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara electa Alcaldesa de la Comuna a doña María Alejandra Villegas Huichamán; los artículos 12 inciso 4to; 56 y 63 de la Ley N°18.695, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo de fondos a rendir a don (a) **ALEJANDRO SADC DÍAZ GARNICA**, RUT: [REDACTED], por la cantidad de \$76.750.- (Setenta y seis mil setecientos cincuenta pesos), los cuales serán utilizado para gastos Operacionales.

IMPÚTESE: Los fondos otorgados a la cuenta 11403.

CÁRGUESE: La rendición a la cuenta .

de gastos menores 22.12.002 (1)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



ADG





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL